



Rendición de Cuentas

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO

ESE UNA

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA: ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las reglas y pautas de comportamiento que regirán el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE Universitaria del Atlántico; con el fin de garantizar un diálogo efectivo, ordenado y transparente entre la administración y la ciudadanía sobre la gestión realizada en la vigencia 2025.

1.1 Objetivos Específicos

1. **Garantizar el Derecho a la Información:** Facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública de la entidad de manera clara y oportuna, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información).
2. **Regular la Participación Ciudadana:** Definir los tiempos, turnos y mecanismos de intervención de los ciudadanos y organizaciones sociales, asegurando el respeto y la equidad en el uso de la palabra, bajo los principios de la Ley 1757 de 2015.
3. **Promover el Control Social:** Brindar un espacio formal para que los usuarios y la Asociación de Usuarios ejerzan vigilancia sobre la ejecución de los recursos del sector salud y el cumplimiento de las metas institucionales (Ley 1438 de 2011).
4. **Institucionalizar el Diálogo:** Estructurar la interacción entre los servidores públicos y los grupos de valor para que las respuestas e inquietudes queden debidamente documentadas en el acta oficial del evento.

2. ALCANCE:

A quiénes aplica: Usuario y comunidad, funcionarios, contratistas y en general a grupos de interés.

3. DATOS GENERALES

Modalidad: virtual

Fecha de audiencia: 20 de mayo del 2026

Hora: 09:00 A.M.

Medio de transmisión: <https://www.facebook.com/eseuna> y <https://www.instagram.com/eseunaal/>

4. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO:

Este ejercicio de participación ciudadana tendrá las siguientes etapas:

- Previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

A desarrollar de la siguiente forma:

4.1 Previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

1. Elaboración de Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2025
2. Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:
 - Página WEB institucional
 - Redes Sociales institucionales (Facebook e Instagram)
3. A partir del 17 de abril de 2026 se dispondrá del micrositio ubicado en el enlace <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/rendiciondecuentas2025/>; con toda la información referente al Informe y desarrollo de rendición de cuentas de la vigencia 2025
4. Se realizará envío, a través de correo electrónico; de la invitación a la Audiencia, a los diferentes grupos de interés de la Entidad.
5. Inscripción de preguntas y propuestas: Todos nuestros grupos de interés que deseen formular preguntas, dentro del marco de la Rendición de Cuentas vigencia 2025 de la ESE UNA; podrán hacerlo a través del diligenciamiento del formato Código FT-PC-013 “*Formato de inscripción de preguntas y/o propuestas de la audiencia pública de rendición de cuentas*” dispuesto en el micrositio <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/rendiciondecuentas2025/>; en Forms, del enlace: <https://forms.cloud.microsoft/r/UkuacKw8ym> a partir del 17 de abril hasta el 15 de mayo de 2026.

Nota: Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO durante la vigencia 2025, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten de forma respetuosa

4.2 Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

1. La duración de la audiencia será de una 1 hora y 30 minutos, de las 9:00 a.m. a las 10:30 a.m.
2. Todos nuestros grupos de interés que deseen formular preguntas, dentro del marco de la Rendición de Cuentas vigencia 2025 de la ESE UNA; podrán hacerlo durante la Audiencia; a través del diligenciamiento del formato Código FT-PC-013 “*Formato de inscripción de preguntas y/o propuestas de la audiencia pública de rendición de cuentas*” dispuesto en el micrositio

<https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/rendiciondecuentas2025/>: en Forms, del enlace: <https://forms.cloud.microsoft/r/UkuacKw8ym> a partir del 17 de abril hasta el 15 de mayo de 2026.

Nota: Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO durante la vigencia 2025, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten de forma respetuosa.

3. Las inquietudes y preguntas serán resueltas al final la audiencia.
4. Las inquietudes y preguntas que, por su complejidad o falta de tiempo, no puedan ser resueltas durante la audiencia; se responderán y enviarán a las direcciones de correo electrónico descrito en la misma solicitud, en los términos establecidos en la normatividad vigente.
5. Durante la transmisión se compartirá de manera virtual, una encuesta para medir la satisfacción de este espacio ciudadano entre los asistentes.

4.3 Posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

1. Las inquietudes y preguntas no resueltas durante la audiencia; se responderán y enviarán a las direcciones de correo electrónico descrito en la misma solicitud, en los términos establecidos en la normatividad vigente.
2. Posterior a la Audiencia, la ESE Universitaria del Atlántico publicará en su sitio web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, un informe general con los resultados obtenidos.